

VISTA la Ley Nº 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores Jacinto Enrique Díaz Fernández, Damián Antonio Tavarez Reynoso, Francisco José Benliza Moya, Hilda Iluminada Lafontaine López, Máximo Buenaventura Calderón, Doris Yopez Matos, Cecilia Violeta Núñez Castillo, Máximo Bienvenido Julián Cedano, Fidias Emilio de León Columba, Carmen Rosa Morillo Grullón, Miguel Alberto Andújar González, Angela Viola Rojas Lantigua, José Manuel Sánchez Peralta y Francisco Morales Rodriguez y al Licenciado en Medicina y Cirugía Francisco Adolfo Alvarez de Oleo, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2283, que designa una Comisión para que asistan en representación del Gobierno Nacional a los funerales del Dr. Heriberto Pieter Bennet.

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2283

Considerando que ha fallecido en esta ciudad el eminente

cáncerólogo DR. HERIBERTO PIETER BENNET, Fundador del Instituto de Oncología "Milagro de la Caridad", quien a sus amplios conocimientos en el ramo de la Medicina, unia las virtudes de ciudadano altruista y las de consagrado cultivador de las Letras.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se designa una Comisión compuesta por el Lic. Carlos R. Goico M., Vicepresidente de la República; el Dr. Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Lic. César Herrera, Secretario de Estado, Director de Información y Prensa del Palacio Nacional; el General de Brigada Clarence Charles Dunlop, Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas y Lic. Julio Ernesto de la Rocha Báez, Director General del Impuesto sobre la Renta, para que asistan, en representación del Gobierno Nacional, a los funerales del eminente cancerólogo Dr. Heriberto Pieter Bennet, fallecido en esta ciudad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2284, que ordena cambios en los mandos militares de las Fuerzas Armadas de la Nación.

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2284

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente